



INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

ASUNTO: Informe sobre la valoración de la documentación incluida en el SOBRE Nº 2, de las ofertas técnicas presentadas al proyecto: **SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR OTRAS LUMINARIAS LED CON MAYOR RENDIMIENTO Y LÁMPARAS DE MENOR POTENCIA EN EL CASCO URBANO DE MASSANASSA.** Expediente gestiona 3.614/2024

Al respecto el técnico que suscribe informa que:

Al proceso de licitación de este suministro y obra han presentado ofertas las empresas siguientes:

- 1.- ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L
- 2.- HERMANOS BALAGUER PEREZ
- 3.- IMESAPI S.A.
- 4.- MONTAJES ELECTRICOS ESBERT, S.L.

En la cláusula 3.7.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que regula la contratación de este suministro e instalación se describe la forma de puntuar los criterios de adjudicación evaluable mediante juicio de valor, con el texto siguiente:

3.7.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. (SOBRE ELECTRÓNICO Nº 2). Se valorará hasta 30 puntos, distribuyéndose de la forma recogida en los apartados siguientes:

- **Mayor calidad de las luminarias que se instalarán en la Av. Vicente Blasco Ibáñez, con una valoración máxima de 15 puntos**

Se valorarán los aspectos siguientes:

- o *Adaptación a los elementos que permanecen de la farola: Ubicación, altura del báculo, así como la sección y posición del punto de anclaje*
 - *Mejor ajuste de la distribución fotométrica a las características lumínicas del proyecto. Mayor cantidad de opciones. Hasta 1 puntos*
 - *Facilidad en el montaje sobre el báculo existente, Hasta 1'5 puntos*
 - *Continuidad de la forma del báculo (cilindro con el mismo diámetro que el báculo donde se ancla). Hasta 2 puntos*
- o *Fuente luminosa. Hasta 2 puntos*
- o *Consumo. Hasta 3 puntos*
- o *Duración de la placa de led y del driver. Hasta 2'5 puntos*



- o Sencillez en la sustitución de los elementos consumibles. Hasta 1´5 puntos
- o Servicio post-venta. Hasta 1´5 puntos

Mayor calidad del bloque óptico que se emplearán para iluminar con leds las luminarias instaladas en la calle Valencia (sistema LED retorofit), con una valoración máxima de 10 puntos

Se valorarán los aspectos siguientes:

- Adaptación del bloque óptico a la carcasa de la luminaria, que se mantiene.
 - o Mayor ajuste del bloque óptico y facilidad en el montaje sobre la carcasa. Hasta 1 punto
 - o Mejor ajuste de la distribución fotométrica a las características lumínicas del proyecto. Mayor cantidad de opciones. Hasta 1 punto
 - o Mejor aspecto de la luminaria: Que no se produzcan transformaciones en la parte exterior y que lo que se observe a través del cristal esté bien rematado. Hasta 1 punto
- Fuente luminosa. Hasta 1 punto
- Consumo. Hasta 2 puntos
- Duración de la placa de led y del driver. Hasta 2 puntos
- Sencillez en la sustitución de los elementos consumibles. Hasta 1 punto
- Servicio post-venta. Hasta 1 punto
- **Disponibilidad y rapidez en el suministro de las luminarias a instalar, así como de los elementos accesorios para su puesta en funcionamiento, así como los elementos que se instalen en las farolas para su adaptación a leds, ubicadas en la C/ Valencia. Se puntuará hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorará quien asegure disponer el material necesario para ejecutar la obra, en el menor tiempo. Con el fin de no revelar aspectos valorados en el apartado criterios que dependen de la aplicación de una fórmula, el número de luminarias de referencia, que se debe suministrar será de 103 ud. A ellas se les añadirá los correspondientes elementos auxiliares, para su correcto funcionamiento.

En este apartado las empresas licitadoras deberán indicar el número de luminarias ofertadas, que en el momento de redactar la plica, poseen en stock. Se adjuntará compromiso de mantenerlas para este proyecto hasta que se comunique la adjudicación. En caso de ser adjudicatario no podrá destinarlas a otro fin.

Compromiso de la empresa fabricante o distribuidora de las luminarias ofertadas indicando, el plazo de entrega del resto de las luminarias. Esta cantidad será la diferente entre las 103 luminarias de referencia, y las que se reservan en stock para ejecutar el contrato.

Esta fase es selectiva, y para que el licitador la supere deberá obtener, al menos 10 puntos. En caso contrario no se abrirá el sobre-archivo N° 3





La documentación que debe contener el SOBRE ELECTRÓNICO 2 respecto de la OFERTA TÉCNICA, se precisa en la cláusula 3.6.2., siendo su contenido textual el siguiente:

3.6.2.- SOBRE 2. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

En este sobre electrónico deberán incluirse los siguientes archivos:

- MEMORIA TÉCNICA de las luminarias a colocar en la Av. Vicente Blasco Ibáñez y del bloque óptico a instalar en la carcasa de las luminarias situadas en la C/ Valencia. En formato pdf y certificados de suministro.

Las cuatro empresas licitadoras se comprometen a instalar la misma luminaria en la Av. Vicente Blasco Ibáñez y a utilizar el mismo bloque óptico para iluminar con leds las luminarias cuya carcasa se mantiene.

No obstante, se aprecian diferencias en el estudio de la ejecución del proyecto, y en el análisis de las peculiaridades que posee esta instalación. También existen diferencias en los compromisos obtenidos con la empresa suministradora de luminarias y bloques ópticos

Por ello abordaremos primero, y de forma conjunta, la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor ponderando los aspectos que son comunes a las cuatro ofertas. Y posteriormente, de forma individualizada, valoraremos los diferentes compromisos, estudios y análisis reflejados en cada oferta.

La luminaria que todos proponen instalar en la Av. Vicente Blasco Ibáñez es la luminaria GRAN VÍA de la empresa ASVITAE.

Todas las empresas aportan la siguiente ficha técnica:

De los conceptos que ponderan la luminaria sólo el último no depende de la luminaria sino de la relación en la empresa contratista y la empresa fabricante de las luminarias (*Servicio post-venta. Hasta 1'5 puntos*)

Dado que no existe otra luminaria ofertada, con la que se pudiera comparar, valoraremos con la máxima puntuación todos los conceptos.

Por todo ello, todas las licitadoras tendrán, en este apartado, 13,50 puntos, por los conceptos siguientes:

- o *Adaptación a los elementos que permanecen de la farola: Ubicación, altura del báculo, así como la sección y posición del punto de anclaje*



- *Mejor ajuste de la distribución fotométrica a las características lumínicas del proyecto. Mayor cantidad de opciones. Hasta 1 punto*
- *Facilidad en el montaje sobre el báculo existente, Hasta 1'5 puntos*
- *Continuidad de la forma del báculo (cilindro con el mismo diámetro que el báculo donde se ancla). Hasta 2 puntos*
- o *Fuente luminosa. Hasta 2 puntos*
- o *Consumo. Hasta 3 puntos*
- o *Duración de la placa de led y del driver. Hasta 2'5 puntos*
- o *Sencillez en la sustitución de los elementos consumibles. Hasta 1'5 puntos*

Todas las empresas licitadoras proponen instalar en las carcassas que se mantienen, el bloque óptico de la empresa ASVITAE, aportando la siguiente ficha técnica:

En estos trabajos existen más conceptos que dependen de la forma de actuar de la empresa contratistas, al tener que definir como instala el bloque óptico a la carcassa.

Siguiendo el criterio de la máxima puntuación, al no haber otras opciones de comparación, todas las licitadoras tendrán, al menos, por este apartado 6 puntos, correspondientes a los conceptos;

- *Adaptación del bloque óptico a la carcassa de la luminaria, que se mantiene.*
 - o
 - o *Mejor ajuste de la distribución fotométrica a las características lumínicas del proyecto. Mayor cantidad de opciones. Hasta 1 punto*
 - o ...
- *Fuente luminosa. Hasta 1 punto*
- *Consumo. Hasta 2 puntos*
- *Duración de la placa de led y del driver. Hasta 2 puntos*

Las singularidades comprometidas y ofertadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L

Mayor calidad de las luminarias que se instalarán en la Av. Vicente Blasco Ibáñez,

- o *Servicio post-venta. Hasta 1'5 puntos*

Realizan los siguientes compromisos





Se garantiza un servicio postventa **fácil, rápido y transparente** gracias a:

- **Asvitaie:** Empresa líder en fabricación de luminarias en la Comunidad Valenciana, ubicada en Aldaia, a escasos 14 km de Massanassa. Con dicha empresa se garantiza una gran facilidad y rapidez de reposición de las luminarias, debido a su cercanía con la ubicación de colocación de las luminarias mencionadas. Se compromete a facilitar en 24 h la reposición de cualquier material del alcance de la presente licitación.

Electrotecnia Monrabal: Empresa líder en el sector con 50 años de experiencia, ubicada en Horno de Alcedo a escasos 4km de Massanassa, dedicada a la ejecución de instalaciones eléctricas en edificios y alumbrados público, a los servicios energéticos y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Monrabal garantiza una comunicación abierta y transparente con el cliente.

Con estos escritos la única empresa que se compromete es la que fabrica las luminarias. No se adjunta documento que acredite que la empresa ASAVITAE ha asumido el compromiso descrito, con la empresa ELECTROTÉCNIA MONRABAL

Se valora este apartado con 0´3 puntos

Mayor calidad del bloque óptico que se emplearán para iluminar con leds las luminarias instaladas en la calle Valencia (sistema LED retrofit), con una valoración máxima de 10 puntos

- *Adaptación del bloque óptico a la carcasa de la luminaria, que se mantiene.*
 - o *Mayor ajuste del bloque óptico y facilidad en el montaje sobre la carcasa. Hasta 1 punto*

Asvitaie, como perfecto conocedor de las características de la luminaria instaladas actualmente en la Calle Valencia ha diseñado un bloque óptico de características y dimensiones adecuadas, mediante una placa soporte que facilita la instalación del bloque, permitiendo no modificar la luminaria existente mediante un perfecto ajuste y colocación del bloque y garantizando un acabado similar al actual.

Se valora este apartado con 0´5 puntos

- o *Mejor aspecto de la luminaria: Que no se produzcan transformaciones en la parte exterior y que lo que se observe a través del cristal esté bien rematado. Hasta 1 punto*



Con instalación del nuevo bloque óptico en las luminarias de la Calle Valencia, no hay que modificar la carcasa de la luminaria existente, por lo que no sufrirán transformaciones estéticas en la parte exterior.

Además, debido a las características de los componentes empleados se asegura una correcta imagen del interior de la Luminaria, ya que tan solo se añaden placas leds adaptadas como las de la imagen adjunta.



La solución no modifica la parte estética exterior de la Luminaria y queda rematada de modo que no cambia la parte estética.

Lo reproducido en la fotografía no se corresponde con la información descrita en la ficha técnica del bloque óptico

Se valora este apartado con 0´3 puntos

- *Sencillez en la sustitución de los elementos consumibles. Hasta 1 punto*

La Luminaria de Asvitae, está formada por diferentes componentes y todos ellos presentan facilidad de sustitución, debido a que todos ellos cumplen el protocolo Zhaga.

El protocolo Zhaga, es un conjunto de modelos que buscan estandarizar las interfaces de los componentes de las luminarias LED. Esto incluye módulos LED, drivers, conectores y módulos de detección y comunicación. Tiene como objetivo principal, la adopción rápida de la tecnología de iluminación LED para aplicaciones comerciales y residenciales mediante el uso de partes intercambiables. Además, las luminarias con interfaz Zhaga,

pueden instalarse sin módulos adicionales, lo que reduce las dificultades de reequipamiento y facilita la sustitución con componentes de otras marcas que compartan protocolo.

En resumen, las luminarias LED con protocolo Zhaga, buscan simplificar la interoperabilidad y la actualización de componentes en sistemas de iluminación LED brindando flexibilidad y facilidad de uso tanto para instalaciones nuevas como existentes.

Se valora este apartado con 0´4 puntos

- *Servicio post-venta. Hasta 1 punto*

Repiten los mismos razonamientos descritos en el apartado de la luminaria de la avenida.

Se valora este apartado con 0´2 puntos





Disponibilidad y rapidez en el suministro de las luminarias a instalar, así como de los elementos accesorios para su puesta en funcionamiento, así como los elementos que se instalen en las farolas para su adaptación a leds, ubicadas en la C/ Valencia. Se puntuará hasta un máximo de 5 puntos.

Adjuntan compromiso de ASV de que posee en stock 6 luminarias y que se dispondrán del "resto" (no se precisa cuantas) en el plazo de 30 días



COMPROMISO DE EXISTENCIAS

D. Rubén Arias Carranco, provisto de DNI 25415623W, en representación de la empresa ASVITAE TECNOLOGÍAS, S.L., con CIF B40511172 y domicilio en C. La Pau, 17, P. I. Barrio del Cristo, 46960 Aldaia, provincia de Valencia,

DECLARA ,

Que en relación al proyecto " PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES AVENIDA VICENTE BLASCO IBÁÑEZ Y CALLE VALENCIA DEL MUNICIPIO DE MASSANASSA", en relación al material existente en stock, lo siguiente:

* Sobre las luminarias modelo Gran Via, a instalar en la Avenida Vicente Blasco Ibañez, se tienen en stock la cantidad de 6 unidades completas para entrega inmediata. Se tienen todos los componentes necesarios para fabricar el resto de las luminarias en un plazo máximo de 30 días, desde la confirmación del pedido.

* Sobre los Bloques ópticos se encuentran en stock y están listos para su entrega inmediata.

Y para que así conste, firmo la presente, en Aldaia a 03 de Julio de 2024



Se valora este apartado con 2 puntos



HERMANOS BALAGUER PEREZ

Mayor calidad de las luminarias que se instalarán en la Av. Vicente Blasco Ibáñez,

- o Servicio post-venta. Hasta 1'5 puntos

No se aborda este aspecto en la plica. Se valora con 0 puntos

Mayor calidad del bloque óptico que se emplearán para iluminar con leds las luminarias instaladas en la calle Valencia (sistema LED retrofit), con una valoración máxima de 10 puntos

- Adaptación del bloque óptico a la carcasa de la luminaria, que se mantiene.
 - o Mayor ajuste del bloque óptico y facilidad en el montaje sobre la carcasa. Hasta 1 punto
 - o Mejor aspecto de la luminaria: Que no se produzcan transformaciones en la parte exterior y que lo que se observe a través del cristal esté bien rematado. Hasta 1 punto
- Sencillez en la sustitución de los elementos consumibles. Hasta 1 punto
- Servicio post-venta. Hasta 1 punto





No se abordan ninguno de estos conceptos en la plica. Se valora con 0 puntos

Disponibilidad y rapidez en el suministro de las luminarias a instalar, así como de los elementos accesorios para su puesta en funcionamiento, así como los elementos que se instalen en las farolas para su adaptación a leds, ubicadas en la C/ Valencia. Se puntuará hasta un máximo de 5 puntos.

Adjuntan el siguiente compromiso de la empresa suministradora de las luminarias y de los bloques ópticos





| | |
|---|--|
|   <p style="text-align: center;">COMPROMO DE EXISTENCIAS</p> <p>D. Rubén Arias Carranco, provisto de DNI 25415623W, en representación de la empresa ASVITAE TECNOLOGIAS, S.L., con CIF B40511172 y domicilio en C. La Pau, 17, P. I. Barrio del Cristo, 46960 Aldaia, provincia de Valencia,</p> <p>DECLARA,</p> <p>Que en relación al proyecto " PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES AVENIDA VICENTE BLASCO IBÁÑEZ Y CALLE VALENCIA DEL MUNICIPIO DE MASSANASSA", en relación al material existente en stock, lo siguiente:</p> <p>* Sobre las luminarias modelo Gran Vía, a instalar en la Avenida Vicente Blasco Ibañez, se tienen en stock la cantidad de 6 unidades completas para entrega inmediata. Se tienen todos los componentes necesarios para fabricar el resto de las luminarias en un plazo máximo de 30 días, desde la confirmación del pedido.</p> <p>* Sobre los Bloques ópticos se encuentran en stock y están listos para su entrega inmediata.</p> <p>Y para que así conste, firmo la presente, en Aldaia a 03 de Julio de 2024</p>  |  <p style="text-align: right;">Hermanos Balaguer Pérez s.l. 8-46693487</p> <p style="text-align: right;">Avda. Corts Valencianes, 31 46650 CANALS (Valencia) Tel./Fax: 96 224 30 75 hermanosbalaguer@hotmail.es</p> <p style="text-align: center;">PARA LA DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL</p> <p>NUESTRO PROVEEDOR ASVITAE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LAS LUMINARIAS MODELO GRAN VIA Y BLOQUES OPTICOS EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 30 DIAS</p> <p>PARA LA CALIDAD DE LAS LUMINARIAS Y BLOQUE OPTICO SE APORTAN LAS FICHAS TECNICAS.</p> <p>LA EMPRESA HERMANOS BALAGUER EN CASO DE SER EL ADJUDICATARIO, COLOCARÁ LAS LUMINARIAS DE LA MARCA ASVITAE. (LAS MISMAS DEL PROYECTO)</p> <p>SE APORTAN FICHAS TECNICAS DE LA LUMINARIA GRAN VIA Y DEL RETROFIT DE LA MARCA ASVITAE Y ESCRITO DE LA EMPRESA ASVITAE DE COMPROMISO DE EXISTENCIAS.</p> <p>20443851W Firmado digitalmente JOSE RAFAEL por 20443851W JOSE BALAGUER (R: RAFAEL BALAGUER (R: B46693487) B46693487) Fecha: 2024.07.06 10:15:51 +02'00'</p> |
|---|--|

Se valora este aspecto con 2 puntos

IMESAPI S.A.

Mayor calidad de las luminarias que se instalarán en la Av. Vicente Blasco Ibáñez,

o **Servicio post-venta. Hasta 1'5 puntos**

La empresa adjunta en la oferta los compromisos siguientes:

1.6 SERVICIO POST-VENTA.

El servicio postventa queda garantizado tanto en el tiempo como en su inmediatez por dos motivos:

- ImesAPI S.A. como empresa licitadora con más de 60 años de experiencia en instalaciones y mantenimientos de alumbrado, con delegación y centro de trabajo situado en Quart de Poblet, Valencia, a menos de 20km de Massanassa, se compromete a atender cualquier incidencia que le sea comunicada en un tiempo inferior a 3 horas desde la recepción del aviso durante el periodo de garantía. ImesAPI dispone de un teléfono de servicio de urgencia y recepción de avisos 24 horas.
- El fabricante de las luminarias: ASVITAE, como fabricante de iluminación con sistema led, que tiene su sede y su centro de fabricación en la Comunidad Valenciana, se compromete durante 10 años a tener repuestos de todos los componentes que se utilizan en la luminaria ofertada y a su suministro en menos de 12 horas.





CERTIFICADO SERVICIO TÉCNICO OFICIAL EN VALENCIA

D. Ruben Arias Carranco, provisto de DNI 25415623W, en representación de la empresa ASVITAE TECNOLOGÍAS, S.L., con CIF B40511172 y domicilio en C. La Pau, 17, P. I. Barrio del Cristo, 46960 Aldaia, provincia de Valencia,

DECLARA:

Que ASVITAE TECNOLOGAIS S.L, dispone de Servicio Técnico Oficial para dar cobertura a las provincias de Valencia y Castellón. Dicho Servicio Técnico Oficial está ubicado en C/ La Pau, 17, P. I. Barrio del Cristo, 46960 Aldaia, provincia de Valencia.

Se puede contactar mediante:

-nº de teléfono 96 181 56 60

-Correo electrónico: admin@asvitae.com

Responsable: D. Víctor Luz.

Para poder dar servicio a todos los clientes de la zona dicho Servicio Técnico Oficial dispone de:

- Recambios oficiales ASVITAE
- Stock necesario (placas led, drivers) para poder dar servicio en 24h y conseguir una resolución de incidencias/averías en 48h.

Y para que así conste, se firma la presente, en Aldaia a 04 de julio de 2024



Ruben Arias Carranco
Director Servicios y Soporte Técnico
ASVITAE TECNOLOGIAS S.L.

Se valora este apartado con 1´5 puntos

Mayor calidad del bloque óptico que se emplearán para iluminar con leds las luminarias instaladas en la calle Valencia (sistema LED retrofit), con una valoración máxima de 10 puntos

- *Adaptación del bloque óptico a la carcasa de la luminaria, que se mantiene.*
 - o *Mayor ajuste del bloque óptico y facilidad en el montaje sobre la carcasa. Hasta 1 punto*
 - o *Mejor aspecto de la luminaria: Que no se produzcan transformaciones en la parte exterior y que lo que se observe a través del cristal esté bien rematado. Hasta 1 punto*





2.1.1 MAYOR AJUSTE DEL BLOQUE ÓPTICO Y FACILIDAD EN EL MONTAJE SOBRE LA CARCASA.

Se plantea una solución para el Bloque Óptico que consiste en realizar una chapa soporte con las mismas dimensiones de la luminaria existente. Con todos sus puntos de anclaje para poder sustituir el Bloque Óptico actual, sin tener que realizar ningún tipo de manipulación especial en la luminaria existente.

| | |
|---|--|
| SITUACION ACTUAL (Vista desde abajo) | SITUACION ACTUAL (Vista lateral) |
|  |  |
| SIMULACION ESTADO FUTURO BLOQUE OPTICO PRUESTO | |
| SITUACION ACTUAL (Vista desde abajo) | SITUACION FUTURA (Vista lateral): SE MANTIENE LA MISMA ESTETICA |
|  |  |

Se valora este apartado con 0´9 puntos

Sencillez en la sustitución de los elementos consumibles. Hasta 1 punto



2.4 SENCILLEZ EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS CONSUMIBLES. HASTA 1 PUNTO

Los elementos consumibles que conforman la luminaria Gran Vía (placa led y driver) son fácilmente reemplazables de forma independiente por cumplir con los protocolos del estándar Zhaga para la fijación e instalación de los mismos.



Se valora este apartado con 0´4 puntos

- *Servicio post-venta. Hasta 1 punto*

La empresa adjunta los mismos compromisos que los ofertados para las luminarias, que se instalarán en la avenida:

Se valora este apartado con 1 punto

Disponibilidad y rapidez en el suministro de las luminarias a instalar, así como de los elementos accesorios para su puesta en funcionamiento, así como los elementos que se instalen en las farolas para su adaptación a leds, ubicadas en la C/ Valencia. Se puntuará hasta un máximo de 5 puntos.

Se adjunta los compromisos de disponibilidad e instalación siguientes:

| | |
|---|---|
|  <p>D. Juan Francisco Pérez Moraleda, con domicilio a efectos de notificaciones en el municipio/ciudad de Quart de Poblet, Calle Doctor Fleming, nº 10, y teléfono 961541615, con NIF n.º 02212435L, en representación de la Entidad IMESAPI S.A., con NIF n.º A28010478, a efectos de su participación en la licitación del contrato administrativo denominado "Expte 3614/2024. Sustitución de luminarias C/ Valencia y Avda/ Vicente Blasco Ibáñez", licitado por el Ayuntamiento de Massanassa, enterado de los pliegos de condiciones que rigen la licitación, acepta íntegramente su contenido y DECLARA:</p> <p>Que en el momento de redactar y presenta esta plica IMESAPI S.A. posee en stock 3 ud luminarias modelo Gran Vía de la Marca ASVITAE propuesta+ 14 ud Bloque Ópticos, dando un total de 17 ud en Stock, y se COMPROMETE a su mantenimiento y reserva en nuestro almacenes para ser instalados en este proyecto y que, en caso de ser adjudicatario, no las destinará a otro fin hasta que se comunique la adjudicación. En caso de ser adjudicatario no podrá destinarlas a otro fin.</p> <p>Y para que conste, firmo la presente declaración, en Massanassa, a 5 de julio de 2024.</p> <p>02212435L JUAN FRANCISCO PEREZ (R: A28010478) Firmado digitalmente por PEREZ (R: A28010478) Fecha: 2024.07.05 11:26:29 +02'00'</p> <p>Firma electrónica del licitador</p> |   <p>COMPROMISO DE SUMINISTRO</p> <p>D. Rubén Arias Carranco, provisto de DNI 25415623W, en representación de la empresa ASVITAE TECNOLOGÍAS, S.L., con CIF 840511172 y domicilio en C. La Pau, 17, P. I. Barrio del Cristo, 46960 Aldaia, provincia de Valencia,</p> <p>COMUNICA,</p> <p>Que, en relación al "Expte 3614/2024. Sustitución de luminarias C/ Valencia y Avda/ Vicente Blasco Ibáñez", esta empresa se compromete al suministro del material ofertado a la empresa IMESAPI S.A., en caso de ser adjudicataria, para el cambio del alumbrado público, comprometiéndose a la entrega de dicho material en la forma y plazos comprometidos por esta y según las condiciones expuestas en los pliegos de condiciones del citado contrato.</p> <p>Esta empresa se compromete a tener en stock, para el citado contrato, cantidad de 86 luminarias. El plazo de entrega de las luminarias será de 20 días.</p> <p>Y para que así conste, se firma la presente, en Aldaia a 5 de julio de 2024</p>  |
|---|---|

Se valora este apartado con 4 puntos

MONTAJES ELECTRICOS ESBERT, S.L.

Mayor calidad de las luminarias que se instalarán en la Av. Vicente Blasco Ibáñez,





- o *Servicio post-venta. Hasta 1'5 puntos*

En la oferta se describe en compromiso siguiente:

Respecto al servicio post-venta, cabe señalar que tanto Montajes Eléctricos Esber como Asvitae disponen de sus delegaciones principales en municipios de la provincia de Valencia (Torrent y Aldaia respectivamente), por lo que en casos que así se requiera se podría realizar la sustitución de las luminarias incluidas en el contrato en un plazo inferior a 12 horas desde la disponibilidad de la luminaria.

Se valora este apartado con 1 puntos

Mayor calidad del bloque óptico que se emplearán para iluminar con leds las luminarias instaladas en la calle Valencia (sistema LED retrofit), con una valoración máxima de 10 puntos

- *Adaptación del bloque óptico a la carcasa de la luminaria, que se mantiene.*
 - o *Mayor ajuste del bloque óptico y facilidad en el montaje sobre la carcasa. Hasta 1 punto*
 - o *Mejor aspecto de la luminaria: Que no se produzcan transformaciones en la parte exterior y que lo que se observe a través del cristal esté bien rematado. Hasta 1 punto*
- *Sencillez en la sustitución de los elementos consumibles. Hasta 1 punto*
- *Servicio post-venta. Hasta 1 punto*

No se abordan ninguno de estos conceptos en la plica. Se valora con 0 puntos

Disponibilidad y rapidez en el suministro de las luminarias a instalar, así como de los elementos accesorios para su puesta en funcionamiento, así como los elementos que se instalen en las farolas para su adaptación a leds, ubicadas en la C/ Valencia. Se puntuará hasta un máximo de 5 puntos.



COMPROMO DE EXISTENCIAS

D. Rubén Arias Carranco, provisto de DNI 25415623W, en representación de la empresa ASVITAE TECNOLOGÍAS, S.L., con CIF B40511172 y domicilio en C. La Pau, 17, P. I. Barrio del Cristo, 46960 Aldaia, provincia de Valencia,

DECLARA ,

Que en relación al proyecto " PARA EL CAMBIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES AVENIDA VICENTE BLASCO IBÁÑEZ Y CALLE VALENCIA DEL MUNICIPIO DE MASSANASSA", en relación al material existente en stock, lo siguiente:

* Sobre las luminarias modelo Gran Vía, a instalar en la Avenida Vicente Blasco Ibañez, se tienen en stock la cantidad de 6 unidades completas para entrega inmediata. Se tienen todos los componentes necesarios para fabricar el resto de las luminarias en un plazo máximo de 30 días, desde la confirmación del pedido.

* Sobre los Bloques ópticos se encuentran en stock y están listos para su entrega inmediata.

Y para que así conste, firmo la presente, en Aldaia a 03 de Julio de 2024



Se valora este apartado con 2 puntos

CUADRO RESUMEN DE LAS VALORACIONES

| | LUMINARIAS AVENIDA | | BLOQUE OPTICO | | ASPECTO EXTERIOR | SENCILLEZ SUSTITUCIÓN | POST-VENTA | DISPONIBILIDAD | SUMA |
|----------------------------|--------------------|------------|---------------|--------|------------------|-----------------------|------------|----------------|------|
| | VALOR COMÚN | POST-VENTA | VALOR COMÚN | AJUSTE | | | | | |
| ELECTRONICA MONRABAL, S.L. | 13,5 | 0,3 | 6 | 0,5 | 0,3 | 0,4 | 0,2 | 2 | 23,2 |
| HERMANOS | 13,5 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 21,5 |
| IMESAPI S.A MONTAJES | 13,5 | 1,5 | 6 | 0,8 | 0,9 | 0,4 | 1 | 4 | 28,1 |
| ELECTRICOS ESBERT, S.L. | 13,5 | 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 22,5 |

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

